



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141

San Isidro, 21 MAR. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Anexo A del Expediente N° 372669 mediante el cual, los contrayentes Juan Pablo Olivera La Torre y Carolina Mondoñedo Carmelo, solicitan se delegue a la señora Giuliana Maritza Chavez Jasahui de La Torre, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, la facultad de celebrar su matrimonio civil programado para el sábado 24 de marzo del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron sus trámites de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 372669, de fecha 05 de marzo de 2018, ante la Oficina de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el Alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Juan Pablo Olivera La Torre y Carolina Mondoñedo Carmelo, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 015-2018-040CM-GAJ/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la señora **GIULIANA MARITZA CHAVEZ JASAHUI DE LA TORRE**, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **JUAN PABLO OLIVERA LA TORRE** y doña **CAROLINA MONDOÑEDO CARMELO**; matrimonio que se llevará a cabo el 24 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

